

**DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DE MASSACHUSETTS
CAMBIOS DE SERVICIO O ELEGIBILIDAD**

**Preparado por el Comité de Asesores Jurídicos de Salud Mental
Junio 2012**

¿Qué pasa si un proveedor del Departamento de Salud Mental (DMH) sirviendo a la comunidad piensa que un cliente no está respetando los derechos de otro cliente o personal en un programa o sitio residencial de un programa, o que no está de acuerdo con el programa o las reglas del sitio residencial?

Si un proveedor del DMH piensa que un cliente no está respetando los derechos de otro cliente o personal en un programa o sitio residencial de un programa, o que no está de acuerdo con las reglas del programa o del sitio residencial, se realizará una revisión de la acción individualizada del cliente y el director del programa o persona designada deberá documentar la situación, incluyendo cualquier factor precipitante conocido; Y en conjunto con el cliente y su representante legal, elaboraran un plan para resolver la situación. Existen protecciones para los clientes si un proveedor sigue este curso de acción.

¿Qué pasa si el Director del Área del DMH determina que el cliente ya no cumple con los criterios clínicos para los servicios del DMH o ya no necesita tales servicios?

El DMH fijará una fecha para cuando los servicios terminarán. Entonces el Director de Área debe tomar una serie de pasos. Estos pasos incluyen notificar al cliente de la razón por la cual termina el servicio y del derecho de apelar, modificar el plan o identificar en el ISP, si es aplicable, cualquier persona o agencia responsable de la futura provisión de servicios. Si se presenta una apelación, el DMH no puede liberar al cliente de los servicios hasta que se complete la apelación.

¿Qué sucede si un cliente del DMH quiere ser dado de alta de los servicios del DMH?

Si un cliente o representante solicita el alta de los servicios del DMH, la solicitud será remitida al Director de Área o persona designada para su revisión.

Si el DMH está de acuerdo, el cliente será dado de alta y ya no será un cliente.

Si dicha solicitud está en contra del consejo del Director de Área o su designado, el DMH intentará hasta por 30 días alentar al cliente o representante a continuar con los servicios del DMH. Si el cliente o representante todavía solicita la alta, el cliente será dado de alta y ya no será un cliente.

Si un cliente se desvincula de los servicios del DMH sin una solicitud formal, el DMH intentará volver a comprometer al cliente. Si estos esfuerzos fracasan, el personal del DMH notificará al Director del Área o se notificará a su designado. Si el Director de Área o su designado están de acuerdo, el cliente será dado de alta y ya no será un cliente.

¿Qué pasa si uno quiere cambiar el área de responsabilidad de un cliente del DMH (también llamado área de empate)?

El DMH tiene una política que establece los derechos de un cliente con respecto a su área de responsabilidad. En esta política se encontrara el proceso para tratar de cambiar el área de responsabilidad del cliente.

¿Puede el DMH revisar la elegibilidad de un cliente existente?

El DMH puede reexaminar si un cliente continúa cumpliendo con los criterios para los servicios del DMH (clínicos y determinación de necesidad) anualmente o cuando las circunstancias del cliente han cambiado.

¿Qué sucede cuando un niño sale de los servicios del DMH?

Los nuevos solicitantes que son mayores de 18 años y cumplen con los criterios de elegibilidad para adultos son ingresados como adultos; Si no cumplen con los criterios de adultos, pueden ser elegibles bajo los criterios de niño/adolescente. Las personas menores de 19 años pueden recibir servicios para adultos cuando sean clínicamente apropiados y los adultos mayores de 19 años pueden recibir servicios para niños y adolescentes cuando sea apropiado. Además, el DMH ha puesto un énfasis significativo en la planificación para los jóvenes de edad de transición entre las edades de 16 y 25 años. Esta agrupación de edad engloba tanto el sistema de niños/adolescentes y adultos. Por último, la Clase **Rosie D** incluye niños de hasta 21 años.

¿La educación especial afecta los servicios del DMH?

Los sistemas escolares locales son requeridos bajo ley Estatal y Federal para proveer una gama de servicios a la juventud (hasta la edad de 22 años o el recibo de un diploma de escuela secundaria, **Lo que ocurra primero**) que estén discapacitados por motivo de disturbios emocionales en la medida en que requieran educación especial y servicios relacionados. Estos servicios pueden incluir apoyo en la clase, asesoramiento y, para niños con necesidades más severas, servicios educativos fuera de un salón de clases regular y en escuelas de día especial y residenciales.

Las personas que reciben educación especial también pueden ser elegibles para recibir servicios del DMH. Cuando los servicios de educación especial terminan, los clientes del DMH pueden enfrentar problemas con el sistema de prestación de

servicios y pueden buscar ayuda en los servicios del DMH para llenarlos. Como estudiante de educación especial, un joven tiene derecho a un plan de transición de educación especial que anticipa y planea esta situación eventualmente. Para los clientes del DMH, el DMH debe participar en el desarrollo del plan de transición de educación especial.

¿La elegibilidad del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) afecta los servicios del Departamento de Salud Mental (DMH)?

No es necesario elegir entre la búsqueda de servicios del Departamento de Salud Mental (DMH) y el Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS). Un individuo puede perseguir ambos tipos de servicios y puede perseguirlos al mismo tiempo. Uno podría ser elegible para ambos tipos de servicios. La elegibilidad para los servicios de una agencia no influye en la elegibilidad para los servicios de otra agencia. Sin embargo, cuando una agencia realiza una evaluación de las necesidades de un individuo, si las necesidades son satisfechas por una agencia, la otra agencia considerará que las necesidades están siendo cumplidas/satisfechas y no proporcionará el servicio con respecto a esa o esas necesidades.

¿Qué pasa si una persona necesita servicios de salud mental para pacientes internados? ¿Es importante si él o ella es un cliente del DMH o no?

Uno puede tener acceso a servicios de salud mental de un hospital general o psiquiátrico en Massachusetts independientemente de si uno es o no un cliente del DMH. Si no se puede realizar el tratamiento en el hospital y se necesita un cuidado a largo plazo, el hospital puede solicitar la transferencia a un centro de cuidados continuos. La admisión a una instalación de este tipo no requiere que el paciente sea un cliente del DMH.